CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de CONDUCTOR Y PORTERO, para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN (A) CONDUCTOR (A) DE AMBULANCIA O DEMAS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN, JUNTO AL APOYO A LA PORTERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES (TOLIMA)."

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"